

Tarifas y condiciones Tiempo Real BBVA Trader

Tabla de comisiones y condiciones para obtener el servicio de tiempo real sin coste:

Zona	Mercado	Usuario No Profesional			Usuario Profesional	
		Nivel 1(1)	Nivel 2(2)	Nota: Sin Coste por Operación (3)	Nivel 1(1)	Nivel 2(2)
España	Mercado Continuo	4,5€+IVA	14,5€+IVA	Nivel 1:3 operaciones/mes Nivel 2:10 operaciones/mes	28,25€+IVA	53,5€+IVA
	Índice Ibex 35	1,5€+IVA	-	3 operaciones/mes Mercado Continuo	5€+IVA	-
Europa	Euronext París/Bruselas/Amsterdam/Lisboa	1€+IVA	-	2 operaciones/mes	63€+IVA	-
	Euronext Indices (CAC40/BEL20/AEX/PSI20)	1€+IVA	-	2 operaciones/mes en Euronext	63€+IVA	-
	Deutsche Boerse DAX Indices & ETFs	1€+IVA	-	10 operaciones/mes Deutsche Boerse	6,5€+IVA	-
	Indices Eurostoxx50/STOXX UK/STOXX Italia	8,25€+IVA	-	5 operaciones/mes Mercados Europeos	9€+IVA	-
	Alemania Deutsche Boerse	15€+IVA	20€+IVA	Nivel 1: 10 operaciones/mes Nivel 2: 15 operaciones/mes	60€+IVA	75,75€+IVA
UK	London Stock Exchange	5 GBP+IVA	-	3 operaciones/mes	50GBP+IVA	-
	LSE International	3 GBP+IVA	-	3 operaciones/mes	25GBP+IVA	-
Italia	Borsa Italiana	0,5€+IVA	-	1 operación/mes	12,6€+IVA	-
EEUU	Mercados Nasdaq/NYSE/AMEX	1\$+IVA	-	2 operaciones/mes Nasdaq/NYSE/AMEX	26\$+IVA	-
	Indices Nasdaq 100/Nasdaq Composite	1\$+IVA	-	2 operaciones/mes Nasdaq/NYSE/AMEX	25\$+IVA	-
	Indice S&P 500	3\$+IVA	-	2 operaciones/mes Nasdaq/NYSE/AMEX	30\$+IVA	-
	Dow Jones 30	1\$+IVA	-	2 operaciones/mes Nasdaq/NYSE/AMEX	2\$+IVA	-

(1) Nivel 1: Muestra en tiempo real la mejor posición de oferta y demanda.

(2) Nivel 2: Muestra en tiempo real las 5 mejores posiciones de oferta y demanda.

(3) Las operaciones se computarán de acuerdo con lo que se recoge en el punto 1 del Anexo de Comisiones del Contrato del Servicio BBVA Trader.

En el momento de contratar el Servicio Tiempo Real, el Usuario tendrá derecho a elegir los Centros de Negociación sobre los que quiera recibir el Servicio y el nivel del mismo. Asimismo, el Usuario deberá declarar si es Profesional o No Profesional, de lo que dependerán las comisiones asociadas al Servicio tal y como queda reflejado en la tabla.

Para la activación del Servicio Tiempo Real, el Inversor interesado aceptará sus términos y condiciones con la firma del Anexo que descargará en el proceso de contratación del mismo.

Una vez contratado, el Servicio estará disponible para ese Usuario y las comisiones correspondientes se cobrarán en la Cuenta de Efectivo BBVA TRADER del Inversor que el Usuario identifique en la contratación.

El Servicio Tiempo Real tendrá una duración indefinida desde el momento de su contratación. No obstante, el Usuario tendrá derecho a solicitar el vencimiento o

terminación del Servicio para los Centros de Negociación que desee, en cualquier momento a través del canal de Banca Telefónica de BBVA Trader o del Sitio Web BBVA TRADER.

Asimismo, BBVA se reserva el derecho a vencer el Servicio Tiempo Real de forma unilateral, previa comunicación al Inversor. Solicitado el vencimiento del Servicio, éste será efectivo en el primer día del mes siguiente a aquél en el que se realice la solicitud de vencimiento. Hasta ese momento, el Usuario tendrá derecho a que se le preste el Servicio Tiempo Real, debiendo abonar el Inversor, en cualquier caso, la comisión correspondiente a la totalidad del mes en el que solicite el vencimiento.

El Inversor tiene la obligación de pagar las comisiones asociadas al Servicio Tiempo Real. El coste del Servicio en cada momento se liquidará en la Cuenta de Efectivo BBVA TRADER identificada en el momento de contratación, aceptando expresamente el Inversor la domiciliación del cargo correspondiente.

Las comisiones se cargarán el último día hábil de cada mes natural, independientemente del día en que se haya contratado o vencido el Servicio.

Las comisiones asociadas al Servicio Tiempo Real serán diferentes en función de que el Usuario sea Profesional o No Profesional, lo que dependerá de las circunstancias personales del Usuario y del uso que pueda realizar de la información proporcionada en el Servicio de Tiempo Real. A este respecto, se entenderá por:

Usuario NO Profesional: aquella persona física que (i) está actuando en su nombre, y no en nombre de una persona jurídica; (ii) utiliza la información únicamente para su uso propio y privado con el propósito de llevar a cabo sus propias actividades de inversión y no con el propósito de llevar a cabo actividades de comercio o negocio; (iii) no proporciona la información a ninguna otra persona; (iv) no está registrada o habilitada por ninguna comisión nacional supervisora de los mercados de valores, por ninguna agencia estatal de valores, por ningún mercado o asociación de valores, o por ningún mercado o asociación de contratos de activos o futuros, para introducir órdenes de cualquier naturaleza en los mercados ni es miembro de ningún mercado o asociación de valores o el propietario o socio de lo anterior, o persona asociada; (v) no ejerce como asesor de inversiones; y (vi) no es empleado de banca ni de empresa de seguros, ni es colaborador de cualquiera de los dos, ni de ninguna otra organización que realiza gestiones comerciales relacionadas con o negocia Instrumentos Financieros.

Usuario Profesional: aquella persona que no cumpla alguno de los criterios señalados en la definición de Usuario NO Profesional.

BBVA cargará las comisiones al Inversor siempre que el servicio se encuentre activo, con independencia de que el Usuario haya o no consultado cotizaciones en tiempo real.